



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8027

31/03/2020

19280

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX)

#### RESPUESTA:

El incremento de la demanda de los medicamentos utilizados en unidades de cuidados intensivos (en algunos casos se ha multiplicado hasta por 7 con respecto a los consumos de meses anteriores) está provocando tensiones puntuales en el suministro en algunos de ellos.

La AEMPS sigue manteniendo el seguimiento y distribución controlada de determinados medicamentos para monitorizar estrechamente la demanda por parte de los hospitales y la capacidad de los laboratorios farmacéuticos (obligación de información diaria de stock) de manera que, en caso necesario, se asegure una intervención inmediata para adelantarnos a las necesidades de los hospitales.

La AEMPS está en contacto constante con la industria, para hacer un seguimiento de la capacidad de fabricación a tiempo real y solicitar un aumento de sus capacidades de producción u otras medidas como la importación de principios activos o medicamentos, para hacer frente a un aumento de la demanda en caso necesario.

Madrid, 18 de mayo de 2020